DICTAMEN N° 19/2021

Señor:
Abg. Edgar Idalino López Ruíz
Gobernador

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2021 – **REFACCIÓN DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO, CON ID N°: 403.381**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 90/2021 de fecha 24 de marzo del 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: **EL SR. ESTANISLAO OVELAR DIANA, EL PROF. ELADIO ANÍBAL SERVÍN BENÍTEZ Y EL ABG. GILBERTO LESMO FERNANDEZ**. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de noviembre del 2021,se ha procedido a la apertura de sobre de los oferentes:

Oferente	Descripción	Precio Total
CONSTRUCTORA FENAR – Nery Passi Rumich Ayala	Refacción de Aulas y Construcción de baño sexado	819.674.627
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO – Facundo José Correa Godoy		821.297.711

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- ✓ En la oportunidad no hubo observación alguna por los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	Constructora FENAR	Construcciones el Favorito
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	No Cumple

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

GOBIERNO DEPARTAMENTO CONCEPCION

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	Cumple	No Cumple
5.	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Cumple
6.	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
7.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
	D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple	Cumple
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica	No aplica

En relación al Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 en su artículo 60 claramente establece que "La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

Artículo 61. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados

La empresa **"Construcciones el Favorito"** presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas, debiendo haber presentado la Póliza de seguro con el porcentaje requerido y debidamente extendida, no cumpliendo así con lo requerido como documento sustancial en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también en lo reglamentado por el Artículo supra mencionado. Por lo que, en estas condiciones, este Comité recomienda el rechazo **"in límine"** de la oferta presentada por la mencionada firma.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio de oferta de las firmas participantes:

Estanislao Cuellar Diana
Secretario de Obras Públicas

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Eladio Aníbal Serón Benítez
Matrícula Nro. 48667

Oferente: Constructora FENAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Colocación de Cartel de Obras, según especificaciones (2,00 x 1,50).	Unidad	1	1.634.150	1.634.150
2	72131601-007	Demolición de tejas y tejuelones sin recuperación incluye: recuperación de tirantes en un 70%	Metros cuadrados	361	17.657	6.374.177
3	72131601-007	Techo de teja y tejuelón con tirantes recuperados y vigas: incluye el 70% de recuperación y el otro 30% serán nuevos tirantes.	Metros cuadrados	361	241.500	87.181.500
4	72131601-009	Demolición de zocalos.	Unidad Medida Global	1	1.725.000	1.725.000
5	72102201-003	Demolición de electricidad existente	Unidad Medida Global	1	5.635.000	5.635.000
6	72102602-008	Desmonte de marco y puertas.	Unidad	8	92.000	736.000
7	72101703-007	Demolición de paredes 0,15 cm. para encadenado supeior y pilares.	Metros cuadrados	16,6	17.657	293.106
8	72101703-007	Demolicíon de pilares en galeria.	Unidad Medida Global	1	2.300.000	2.300.000
9	72101703-007	Demolicion de pintura y revoques existentes. Interior y exterior.	Unidad Medida Global	1	2.875.000	2.875.000
10	72131601-003	Zapata de Hormigón Armado.	Metros cúbicos	4,54	1.686.744	7.657.818
11	72101703-007	Pilar de Hormigón Armado incluye fuste.	Metros cúbicos	2,65	1.868.744	4.952.172
12	72131601-004	Encadenado Superior de Hormigón Aramdo.	Metros cúbicos	3,77	3.118.034	11.754.988
13	72131601-004	Viga Cumbrera de Hormigón Armado incluye Dado de H°A°.	Metros cúbicos	3	3.384.484	10.153.452
14	72131601-005	Mampostería de elevación en ladillo común 0,15 cm.	Metros cuadrados	14,32	104.650	1.498.588
15	72131601-005	Columna de mamapostería en ladrillo visto lamindo color rojo: Incluye capite de hormigón armado con pilar de hormigón según detalle en plano.	Metro lineal	10	310.500	3.105.000
16	72131601-008	Revoque interior de paredes a una capa de 1,5 cm.	Metros cuadrados	515	38.769	19.966.035

Estanislao Ovelar Diaña
Secretario de Obras Públicas

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

GILBERTO ESMU FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Cladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

17	72131601-008	Revoque exterior de paredes a una capa de 1,5 cm.	Metros cuadrados	165	38.769	6.396.885
18	72131601-012	Pintura interior al latex, color blanco. Previo enduido.	Metros cuadrados	515	39.675	20.432.625
19	72131601-012	Pintura exterior al latex, color blanco. Previo enduido.	Metros cuadrados	164	41.975	6.883.900
20	72131601-009	Carpeta para piso cerámico.	Metros cuadrados	225	30.617	6.888.825
21	72131601-009	Colocación de piso cerámico 30x30 cm. PI 5 color blanco.	Metros cuadrados	225	86.486	19.459.350
22	72131601-009	Colocación de zócalo cerámico.	Metro lineal	150	32.607	4.891.050
23	72131601-012	Reparación de balcines y vidrios. Incluye: pinturas de los hierros.	Unidad	8	402.500	3.220.000
24	72102602-008	Colocacion de marcos y puerta tipo tablero. De 0,80 x210, lustrado.	Unidad	8	1.906.509	15.252.072
25	72131601-008	Reparación de pizarrones.	Unidad	2	977.500	1.955.000
26	72131601-012	Desague Pluvial , canaleta en chapa con bajada de PVC.	Metro lineal	73,5	65.177	4.790.510
27	72102201-003	Instalción de sistema eléctrico nuevo: incluye circuitos para tomas, interruptores de luz, aire acondicionado y ventiladores.	Unidad Medida Global	1	20.217.000	20.217.000
28	72102201-003	Aire acondicionado de 18.000 BTU	Unidad	3	4.068.470	12.205.410
29	72102201-003	Ventiladores de techo con accesorios.	Unidad	14	465.750	6.520.500
30	72131601-013	Limpieza periódoca y final de la obra	Unidad Medida Global	1	2.415.000	2.415.000
31	82101502-004	Colocación de Cartel de Obras, según especificaciones (2,00 x 1,50).	Unidad	1	1.634.150	1.634.150
32	72131601-007	Demolición de tejas y tejuelones sin recuperación incluye: recuperación de tirantes en un 70%	Metros cuadrados	609	17.657	10.753.113
33	72102304-005	Demolición de canaleta existente.	Unidad Medida Global	1	1.380.000	1.380.000
34	72131601-008	Demolición de pizarrones existentes.	Unidad Medida Global	1	1.380.000	1.380.000
35	72131601-009	Demolición de zocalos.	Metro lineal	168	4.140	695.520
36	72102201-003	Demolición de electricidad existente	Unidad Medida Global	1	4.025.000	4.025.000
37	72131601-007	Techo de teja y tejuelón con tirantes recuperados y vigas: incluye el 70% de recuperación y el otro 30% serán nuevos tirantes.	Metros cuadrados	609	241.567	147.114.303

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

HUMBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

38	72131601-008	Revoque de parades interior y exterior con espesor de 1,5 cm (1:4:16) con hidrofugo. Previo salpicado.	Metros cuadrados	1.164	36.800	42.835.200
39	72131601-012	Pintura al latex interior y exterior con enduido.	Metros cuadrados	1.164	40.250	46.851.000
40	72102602-008	Reparacíon de puertas y marcos igual al original. Incluye pintura y todos los accesorios.	Unidad	6	1.725.000	10.350.000
41	72102602-008	Reparación de balanciens y vidrios de ventanas existentes incluye: pintura de los balancines, cambio de vidrios.	Unidad	12	402.500	4.830.000
42	72131601-009	Colocación de carpeta para colocación de piso cerámico.	Metros cuadrados	457,635	34.500	15.788.408
43	72131601-009	Colocación de piso cerámico PI.5	Metros cuadrados	457,635	138.000	63.153.630
44	72131601-008	Pizarrones nuevos.	Unidad	6	1.380.000	8.280.000
45	72102201-003	Sistema electrico nuevo según normas de ANDE. Incluye tableros nuevos, circuito para airea acondicionado, circuito para tomadas e interruptores de luces y circuito para ventiladores.	Unidad Medida Global	1	30.475.000	30.475.000
46	72102201-003	Aire Acondicionado de 18.000 BTU	Unidad	6	4.025.000	24.150.000
47	72102201-003	Ventiladores de techo con accesorios.	Unidad	24	465.750	11.178.000
48	72102304-005	Desague Pluvial , canaleta en chapa con bajada de PVC.	Metro lineal	126	166.750	21.010.500
49	72131601-003	Replanteo, Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	21	30.904	648.984
50	72131601-003	Exc. Y carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	3,72	465.214	1.730.596
51	72131601-004	Encadenado Hº Aº inferior (15 x 30)	Metros cúbicos	1,5	2.231.767	3.347.651
52	72131601-005	Mampostería de nivelación 0,30	Metros cuadrados	9	143.022	1.287.198
53	72131601-003	Relleno y compactación	Metros cúbicos	6,3	104.673	659.440
54	72131601-006	Aislación Asfáltica de Muros, Horizontal	Metro lineal	35	35.991	1.259.685
55	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15 para revocar ladrillos Común	Metros cuadrados	70	118.504	8.295.280
56	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15 visto a una cara ladrillos Visto 3 agujeros laminado	Metros cuadrados	26,46	164.711	4.358.253
57	72131601-007	Techo: de Teja y Tejuelon tradicional con tirantes de HªAºde 2x6	Metros cuadrados	27	356.500	9.625.500

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION ·

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Cirilo Anibal Servin Benitez
Matrícula Nro. 48667

58	72131601-008	Revoque- Interior y exterior	Metros cuadrados	48	39.605	1.901.040
59	72131601-009	Contrapiso de Ho de cascote 7 cm	Metros cuadrados	21	41.178	864.738
60	72131601-009	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	21	35.520	745.920
61	72131601-009	Piso Cerámico P14	Metros cuadrados	21	115.000	2.415.000
62	72102602-008	Aberturas de madera Puerta placa de 0,60x 1,8 tipo de Abril incluye marco y herraje	Unidad	5	1.552.807	7.764.035
63	72102602-008	Aberturas de madera Puerta de 0,70x2,10, incluye marco y cerraduras	Unidad	2	2.392.077	4.784.154
64	72102602-008	Ventanas tipo Balancín de 0,40x0,40 SSHH	Unidad	2	158.739	317.478
65	72131601-012	Pintura de paredes interior y exterior al látex	Metros cuadrados	153	26.247	4.015.791
66	72131601-012	Pintura de Abertura. Madera C/Barniz	Metros cuadrados	10	24.046	240.460
67	72102508-003	Revestimiento de Azulejos Blancos h=1,20	Metros cuadrados	40	102.001	4.080.040
68	72131601-9995	Guarda Obra de 0,50 de ancho	Metro lineal	21	90.843	1.907.703
69	72102201-003	Instalación Eléctrica. Incluye alimentación al tablero	Unidad Medida Global	1	1.681.684	1.681.684
70	72102201-003	Instalación Eléctrica. Incluye conexiones y cableado	Unidad Medida Global	1	1.917.434	1.917.434
71	72131601-011	Inst. Sanitaria: Agua corriente- desagüe cloacal-cámara de inspección-Espejo y Artefactos Sanitarios	Unidad Medida Global	1	4.259.217	4.259.217
72	72102303-003	Int.Sanitaria: Cámara Séptica 0,7x1,50	Unidad Medida Global	1	1.571.974	1.571.974
73	72102303-003	Inst. Sanitaria: Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50 u otro tipo de tratamiento según indique la fiscalización	Unidad Medida Global	1	3.316.217	3.316.217
74	82101502-004	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.425.220	1.425.220
					Precio Total	819.674.627

3.2. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
No se aplica.

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que cotiza todos los ítems en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
Constructora FENAR – Nery Passi Rumich Ayala	720953-3	Refacción de Aulas y construcción de baño sexado	819.674.627

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta la presentada por la firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala,** por ser la oferta más baja en precios, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en Los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente: La firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Además se verificó en el SINARH, si el Señor **NERY PASSI RUMICH AYALA**, con Cédula de Identidad N° 720953, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Dario Aníbal Serpin Benítez
Matrícula Nro. 48667

encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:
La firma Constructora FENAR de **Nery Passi Rumich Ayala**, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Constructora FENAR
Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior *70% del monto total ofertado]*	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos Tres *[3]* años, similares a las obras propuestas.	Cumple
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, demostrando con la presentación del acta de recepción definitiva de cada obra..	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018,2019,2020 en las siguientes actividades clave: DESMOTRAR CON 3 CONTRATOS INDIVIDUALES QUE CUMPLE COMO MINIMO EL 70% DE MONTO OFERTADO	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Profesional Arquitecto o Ingeniero civil 5 Albañiles calificados en este tipo de obras, y 5 ayudantes como mínimo (considerar residentes en Departamento para mano de obra, lo que se acreditara con la presentación del certificado de vida y residencia expedido por la comisaría local) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión volquete doble eje, • 1 camión de transporte de materiales • 1 camioncito • 1 camioneta de movilidad del Fiscal • 1 camioneta para auxilio a los personales • 02 Mezcladoras, 06 palas, 04 asadas, 02 Mangueras de nivel y 10 baldes etc. Como mínimo para la ejecución de la obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inc.f) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los años 2018-2019-2020 presentada, constatándose el siguiente análisis:

	Ratios	Fórmula	Montos	% Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	**14.605.722.000**	**14,40%**	**Cumple**
		Pasivo Corriente	**1.011.299.768**		
2)	**Solvencia**	Pasivo Total	**4.248.309.013**	**0,27%**	**Cumple**
		Activo Total	**15.437.655.011**		
3)	**Activo Líquido**	Activo Corriente – Pasivo Corriente	**14.605.722.000 – 1.011.299.768**	**13.594.422.232**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en el ANEXO C – Especificaciones Técnicas

4.5 Análisis de precios:

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que no ha superado los márgenes del 20% por debajo y 10% por arriba del precio referencial.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.7 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Eladio Anibal Servin Benitez
Matricula Nro. 46667

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala:**

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
Constructora FENAR – Nery Passi Rumich Ayala	720953-3	Refacción de aulas y construcción de baño sexado	819.674.627

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Estanislao Ocolar Diana
Miembro

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Miembro

Abg. Gilberto Lesmo Fernández
Miembro